CONTRATO Nº 043/2022

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO Nº 10/2022 para la "ADQUISICIÓN DE TONER Y TINTAS PARA IMPRESORAS"

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas - SENAVE, domiciliado en Luis Alberto Herrera 195 esq. Yegros, Edificio Inter Express, Piso 5, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO**, conforme al Decreto Nº 205 del 11 de setiembre de 2018, con Cédula de Identidad N° 1.076.902, denominado en adelante, el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, **PRINTEC S.A.,** con RUC Nº 80018668-0 domiciliada en Avda. Choferes del Chaco N° 774 c/Chaco Boreal, Asunción, República del Paraguay, con teléfono Nº (021) 452.757, representada para este acto por **RENATO ORTELLADO ODDONE**, con C.I. Nº 3.381.938, en su carácter de Representante Legal; denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la ***"ADQUISICIÓN DE TONER Y TINTAS PARA IMPRESORAS"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO Nº 10/2022** para la ***ADQUISICIÓN DE TONER Y TINTAS PARA IMPRESORAS".***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) Publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de fiel cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del pliego de bases y condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **412.536.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO Nº 10/2022** para la ***"ADQUISICIÓN DE TONER Y TINTAS PARA IMPRESORAS",*** convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas. La adjudicación fue realizada según **Resolución Nº 616 de fecha 26 de setiembre de 2022.-**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

LOTE N° 1 RICOH

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Tóner para fotocopiadora negro (original/compatible)	20	Unidad	Unidad	Ricoh	Tailandia	1.200.000	24.000.000
2	Tóner para impresora negro (original/compatible)	20	Unidad	Unidad	Ricoh	China	1.132.000	22.640.000
3	Tóner para fotocopiadora negro (original/compatible)	30	Unidad	Unidad	Ricoh	China	1.728.000	51.840.000

Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

PRINTEC S.A.

4	Tóner para fotocopiadora negro (original/compatible)	4	Unidad	Unidad	Ricoh	China	1.448.000	5.792.000
5	Tóner para fotocopiadora color (original/compatible)	4	Unidad	Unidad	Ricoh	China	2.254.000	9.016.000
6	Tóner para fotocopiadora color (original/compatible)	4	Unidad	Unidad	Ricoh	China	2.254.000	9.016.000
7	Tóner para fotocopiadora color (original/compatible)	4	Unidad	Unidad	Ricoh	China	2.254.000	9.016.000
							TOTAL	**131.320.000**

LOTE N° 2 EPSON

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Cartucho de tinta para impresora negro	6	Unidad	Unidad	Epson	China	1.498.000	8.988.000
2	Cartucho de tinta para impresora color	6	Unidad	Unidad	Epson	China	2.315.000	13.890.000
3	Cartucho de tinta para impresora color	6	Unidad	Unidad	Epson	China	2.315.000	13.890.000
4	Cartucho de tinta para impresora color	6	Unidad	Unidad	Epson	China	2.315.000	13.890.000
5	Colector de tinta	6	Unidad	Unidad	Epson	China	530.000	3.180.000
							TOTAL	**53.838.000**

LOTE N° 3 KYOCERA

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Tóner para impresora negro (original/compatible)	4	Unidad	Unidad	Kyocera	Japón	1.584.000	6.336.000
2	Tóner para impresora negro (original/compatible)	4	Unidad	Unidad	Kyocera	Japón	1.750.000	7.000.000
							TOTAL	**13.336.000**

LOTE N° 5 BROTHER

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Tóner para fotocopiadora negro (original/compatible)	10	Unidad	Unidad	Brother	China	1.275.000	12.750.000
							TOTAL	**12.750.000**

El Monto del presente Contrato asciende a la suma de ***GUARANIES DOSCIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL (GS. 211.244.000) IVA INCLUIDO.***
El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

PRINTEC S.A.

Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

El pago será realizado luego de la entrega de los bienes a satisfacción del SENAVE; con recursos Institucionales (FF-30). Para el pago, el proveedor deberá presentar una solicitud de pago por escrito acompañado la factura correspondiente. El pago será efectivizado dentro de los 60 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud respectiva.

Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,5% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y el Art. 266 de la Ley N° 6873/2022. La vigencia del presente porcentaje para el Ejercicio Fiscal 2023 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.

Todos los pagos se efectuarán en guaraníes.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato entrara en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

LOTE N° 1 RICOH

Item	*Descripción*	*Especificaciones Técnicas*
1	Tóner para fotocopiadora negro (original/compatible)	Tóner para fotocopiadora RICOH MP402SPF
2	Tóner para impresora negro (original/compatible)	Tóner para impresora RICOH SP 377DNw, Rendimiento 6.000 paginas.
3	Tóner para fotocopiadora negro (original/compatible)	Tóner para fotocopiadora RICOH IM 550F, Rendimiento 25.500 paginas.
4	Tóner para fotocopiadora negro (original/compatible)	Tóner para RICOH IMC6000, Negro. Rendimiento 33.000 paginas.
5	Tóner para fotocopiadora color (original/compatible)	Tóner para RICOH IMC6000, Amarillo. Rendimiento 22.500 paginas.
6	Tóner para fotocopiadora color (original/compatible)	Tóner para RICOH IMC6000, Magenta. Rendimiento 22.500 paginas
7	Tóner para fotocopiadora color (original/compatible)	Tóner para RICOH IMC6000, Cian. Rendimiento 22.500 paginas.

LOTE N° 2 EPSON

Item	*Descripción*	*Especificaciones Técnicas*
1	Cartucho de tinta para impresora negro	Tinta EPSON WorkForce WFC869R- Negro. Rendimiento 22.500 paginas.
2	Cartucho de tinta para impresora color	Tinta EPSON WorkForce WFC869R - Cyan. Rendimiento 20.000 paginas.
3	Cartucho de tinta para impresora color	Tinta EPSON WorkForce WFC869R – Magenta. Rendimiento 20.000 paginas.
4	Cartucho de tinta para impresora color	Tinta EPSON WorkForce WFC869R – Amarillo. Rendimiento 20.000 paginas.
5	Colector de tinta	Botella de desechos EPSON WorkForce WFC869R. Rendimiento 90.000 paginas.

LOTE N° 3 KYOCERA

Item	*Descripción*	*Especificaciones Técnicas*
1	Tóner para impresora negro (original/compatible)	Tóner para impresora KYOCERA 5003i. Rendimiento 42.000 páginas.

PRINTEC S.A.

Ing. Agr. ROLANDO ALEXIS GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

2	Tóner para impresora negro (original/compatible)	Tóner para impresora KYOCERA 3510i. Rendimiento 42.000 páginas.

LOTE N° 5 BROTHER

Item	*Descripción*	*Especificaciones Técnicas*
1	Tóner para fotocopiadora negro (original/compatible)	Tóner brother tn3479.

Autorización del Fabricante o Distribuidor Autorizado.
Los tóneres deben ser originales de la marca del equipo.
Garantía de 12 meses.
El proveedor deberá contar con un CAS (Centro Autorizado de Servicio), del representante en el país para asistencia técnica inmediata.

PLAN DE ENTREGA
Una vez emitida la orden de compra y recepcionada por el oferente adjudicado, 15 (quince) días corridos para la entrega del bien. Lugar: Humaitá 145 Edificio Planeta I Planta baja Dpto. de Adquisición y Suministros horario Lunes a Viernes de 08:00 a 15: 00 hs.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del Contrato estará a cargo del Director, de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, quien, en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para la ejecución, deberá comunicar a la Dirección de Contrataciones, a fin de aplicar lo dispuesto en el punto 10 de este contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del Contrato y extendida hasta 3 meses posteriores a la fecha de vencimiento del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, la cual establece que el SENAVE aplicara, por cada día de atraso, una multa equivalente al 0,5% (cero coma cinco por ciento) sobre el importe del suministro en mora. Llegado al monto equivalente de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de Contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará

PRINTEC S.A.

Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 06 días del mes de Octubre de 2022.-

RENATO ORTELLADO ODDONE
REPRESENTANTE LEGAL – PRINTEC S.A.
PROVEEDOR

PRINTEC S.A.

ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
PRESIDENTE - SENAVE
CONTRATANTE